

*Abastecimiento de agua de San Pedro Castañero*

Tipo de licitación: 868.174,13 pesetas.  
Fianza provisional: 17.363,48 pesetas.  
Fianza definitiva: 34.726,96 pesetas.  
Plazo de ejecución: Seis meses.

*Abastecimiento de agua de Matachana*

Tipo de licitación: 866.129,38 pesetas.  
Fianza provisional: 17.362,59 pesetas.  
Fianza definitiva: 34.725,18 pesetas.  
Plazo de ejecución: Seis meses.

Las proposiciones se presentarán en las oficinas de la Secretaría de esta Comisión, calle de Fajeros, número 1, de diez a trece horas, durante el plazo de urgencia de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», juntamente con la documentación exigida.

Los proyectos, pliegos de condiciones y demás documentos de estas licitaciones están de manifiesto en dichas oficinas todos los días laborables de diez a trece y de diecisiete a diecinueve horas.

León, 11 de septiembre de 1962.—El Gobernador civil, Presidente, Antonio Alvarez Rementería.—4.266.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

*RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente por el sistema de subasta las obras comprendidas en el expediente 111.37.62 CC (Construcción).*

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 29 de agosto de 1962 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 111.37.62 CC (Construcción).

Esta Dirección General ha resuelto:

Que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación correspondiente a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas, se adjudiquen definitivamente las obras que a continuación se indican:

Obra única. Cáceres.—Mejora del firme en los puntos kilométricos 75.000 al 80.104 de la C-524, de Plasencia a Zorita.  
A Jacinto de Tapia García, en la cantidad de 698.300 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 699.904,23 pesetas un coeficiente de adjudicación del 0,997707929.

Debiéndose prevenir a los adjudicatarios que debido a lo que dispone las condiciones 2.ª y 3.ª del pliego de condiciones particulares y económicas que ha regido en la subasta deberán depositar las fianzas definitivas y suscribir los contratos correspondientes antes de los treinta días siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las adjudicaciones de las presentes obras.

Dichos contratos serán elevados a escritura pública ante el Notario que corresponda de la provincia en donde han de realizarse las obras, quedando los adjudicatarios notificados con la presente Resolución y debiendo entregar además, en el plazo anteriormente citado, el programa de trabajo, con arreglo a lo que se determina en el Decreto de 24 de junio de 1955.

Madrid, 6 de septiembre de 1962.—El Director general, P. D., Camilo Pereira.

*RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente por el sistema de subasta las obras comprendidas en el expediente 161.4.62 BU (Conservación).*

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 29 de agosto de 1962 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 161.4.62 BU (Conservación).

Esta Dirección General ha resuelto:

Que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación correspondiente a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas, se adjudiquen definitivamente las obras que a continuación se indican:

Obra única. Burgos.—Proyecto de 16 viviendas y bajos para la Jefatura de Obras Públicas de Burgos, emplazadas en Aranda de Duero.

A Agustín Grajal Cuesta, en la cantidad de 1.584.630 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de pesetas 1.714.611,76 un coeficiente de adjudicación del 0,924191724.

Debiéndose prevenir a los adjudicatarios que debido a lo que disponen las condiciones 2.ª y 3.ª del pliego de condiciones particulares y económicas que ha regido en la subasta deberán depositar las fianzas definitivas y suscribir los contratos correspondientes antes de los treinta días siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las adjudicaciones de las presentes obras.

Dichos contratos serán elevados a escritura pública ante el Notario que corresponda de la provincia en donde han de realizarse las obras, quedando los adjudicatarios notificados con la presente Resolución y debiendo entregar además, en el plazo anteriormente citado, el programa de trabajo, con arreglo a lo que se determina en el Decreto de 24 de junio de 1955.

Madrid, 6 de septiembre de 1962.—El Director general, P. D., Camilo Pereira.

*RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente por el sistema de subasta las obras comprendidas en el expediente 111.15.62 AB (Construcción).*

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 29 de agosto de 1962 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 111.15.62 AB (Construcción).

Esta Dirección General ha resuelto:

Que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación correspondiente a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas, se adjudiquen definitivamente las obras que a continuación se indican:

Obra única. Albacete.—Acondicionamiento y supresión de curvas peligrosas en la C. N. 430, de Badajoz a Valencia por Almansa puntos kilométricos 283.000 al 287.000. Entre Chinchilla y Bonete.

A «Bernal Pareja, S. A.», en la cantidad de 5.657.541,35 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de pesetas 5.908.659,38 un coeficiente de adjudicación del 0,957499998.

Debiéndose prevenir a los adjudicatarios que debido a lo que disponen las condiciones 2.ª y 3.ª del pliego de condiciones particulares y económicas que ha regido en la subasta deberán depositar las fianzas definitivas y suscribir los contratos correspondientes antes de los treinta días siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las adjudicaciones de las presentes obras.

Dichos contratos serán elevados a escritura pública ante el Notario que corresponda de la provincia en donde han de realizarse las obras, quedando los adjudicatarios notificados con la presente Resolución y debiendo entregar además, en el plazo anteriormente citado, el programa de trabajo, con arreglo a lo que se determina en el Decreto de 24 de junio de 1955.

Madrid, 6 de septiembre de 1962.—El Director general, P. D., Camilo Pereira.

*RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente por el sistema de subasta las obras comprendidas en el expediente 111.20.62 B (Construcción).*

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 29 de agosto de 1962 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 111.20.62 B (Construcción).

Esta Dirección General ha resuelto:

Que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación correspondiente a los